



# Código de Conducta SPDE Mobile Cash, S.A.

---

ID: ES.C.E.V06

VERSION No. 06

4/30/2024



## Contenido

1	El Código Aplica a Todos Nosotros .....	4
2	Eleva tu voz.....	5
2.1	Hacer preguntas o Informar Inquietudes.....	5
2.2	Política de No Represalias .....	5
3	Cambios o Actualizaciones al Código .....	5
4	Haciendo Negocios con Integridad .....	6
4.1	Nuestros clientes y Terceras Partes .....	6
4.2	Conflictos de Intereses .....	6
4.3	Competencia.....	7
4.4	Tolerancia Cero para el Soborno y la Corrupción .....	7
4.4.1	Anticorrupción en las Prácticas Comerciales .....	7
4.4.2	Interactuando con Funcionarios de Gobierno .....	8
4.4.3	Pagos de Facilitación .....	8
4.4.4	Regalos y Hospitalidades .....	9
4.4.5	Viajes, Alojamiento y Gastos Relacionados .....	9
4.5	Controles Comerciales y Antiboicot.....	10
4.6	Prevención del Lavado de Dinero y Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LDA/FT/FPADM) .....	10
4.7	Patrocinios, Donaciones y Contribuciones Políticas.....	11
4.7.1	Patrocinios y Donaciones.....	11
4.7.2	Contribuciones políticas.....	11
5	Integridad en Nuestro Lugar de Trabajo y en la Comunidad .....	12
5.1	Igualdad de Oportunidades, Discriminación y Acoso.....	12
5.2	Salud, Seguridad y Protección del Medio Ambiente.....	12
5.3	Derechos Humanos y Condiciones Laborales Justas.....	13
5.4	Privacidad y Protección de Datos.....	14
5.4.1	Privacidad de datos .....	14
5.4.2	Seguridad del Internet y Correo Electrónico .....	14
5.5	Medios de Comunicación Social .....	14
5.6	Protegiendo la Información y los Recursos de la Compañía.....	15
5.7	Información Confidencial .....	15
5.8	Uso de Información Privilegiada .....	16
5.9	Transparencia Financiera e Informes .....	17
6	Sanciones.....	18



## 1 El Código Aplica a Todos Nosotros

En SPDE Mobile Cash S.A (Mobile Cash), estamos comprometidos a hacer negocios de la manera correcta y ser agentes de cambio positivo en los mercados donde operamos. Este Código de Conducta (el "Código") y sus políticas relacionadas aplican para todos los Empleados y grupos administrativos de Mobile Cash, Mobile Cash y otras compañías del grupo SPDE Mobile Cash S.A. (colectivamente, "SPDE Mobile Cash S.A." o la "Compañía"), incluyendo los directores y el personal contratado (colectivamente, los "Empleados"), así como a Terceros, Terceras Partes Intermediarias ("TPI") y Socios Comerciales. Todos los empleados desempeñan un papel apoyando el crecimiento de nuestra empresa y mejorando nuestro Estilo de Vida Digital, a través de la promoción de las creencias establecidas en este Código. Mobile Cash espera que todos los Empleados implementen y promocionen nuestro Código reconociendo, leyendo, comprendiendo, completando la capacitación anual del Código, y cumpliendo las expectativas del Código y las políticas de la Compañía. En caso de algún conflicto entre nuestro Código y las leyes locales, los Empleados deben cumplir con las leyes locales si imponen requisitos más estrictos.

Los terceros incluyen cualquier TPI de Mobile Cash, Socio Comercial u otro proveedor, consultor y cualquier otra persona con la que Mobile Cash, interactúe.

Los Socios Comerciales son Terceros con los que Mobile Cash, tiene una inversión o acuerdo comercial, como una asociación conjunta, sociedad local u otra actividad comercial conjunta en la que el Socio Comercial puede interactuar con Funcionarios de Gobierno en nombre de Mobile Cash, ya sea directa o indirectamente.

Las Terceras Partes Intermediarias son Terceros que interactúan en nombre de la SPDE Mobile Cash S.A., directa o indirectamente, con funcionarios de Gobierno.

Nuestro Código de Conducta puede reducirse a una sola línea: obedecer la ley; ser honesto y confiable en todo lo que se hace; ser transparente en nuestras actividades; y ser una fuerza positiva para el bien.



## 2 Eleva tu voz

### 2.1 Hacer preguntas o Informar Inquietudes

SPDE Mobile Cash S.A. responsabiliza a todos los Empleados de prevenir violaciones de nuestro Código, informando de buena fe, cualquier violación o posible violación de este Código. Informar de "buena fe" significa proporcionar toda la información que usted sabe y cree que es verdadera.

SPDE Mobile Cash S.A. maneja todos los informes de conducta indebida de manera confidencial, en la medida en que sea práctica y legalmente posible. Revisamos e investigamos minuciosamente cada informe de conducta indebida. Los Empleados deben cooperar con cualquier solicitud para participar en una investigación de conducta indebida.

### 2.2 Política de No Represalias

SPDE Mobile Cash S.A. no tolera ninguna forma de represalia contra las personas que denuncian violaciones o presuntas violaciones de este Código de buena fe. Las represalias incluyen cualquier acción adversa tomada contra una persona que informa violaciones, presuntas violaciones o actos de conducta indebida.

Ejemplos de represalias incluyen, pero no están limitados a:

- Despedir o degradar a la persona que denunció la violación, sospecha de violación o conducta indebida;
- Acosar o amenazar a la persona que denunció la violación, sospecha de violación o conducta indebida; y
- Evitar o ignorar a la persona que denunció la violación, sospecha de violación o conducta indebida.

## 3 Cambios o Actualizaciones al Código

La Junta Directiva o un Comité de la Junta designado, deberá aprobar cualquier cambio o actualización de nuestro Código. SPDE Mobile Cash S.A. debe divulgar dichos cambios y actualizaciones de acuerdo con todas las leyes, regulaciones y requerimientos para cotizar en bolsa, aplicables.



## 4 Haciendo Negocios con Integridad

### 4.1 Nuestros clientes y Terceras Partes

Desde sus inicios, SPDE Mobile Cash S.A. se ha comprometido a proporcionar a los clientes, servicios y contenido digital de la más alta calidad. Hemos forjado una estrecha asociación con nuestros terceros, con el fin de alcanzar nuestro objetivo común de brindar a cada uno de nuestros clientes la experiencia del Estilo de Vida Digital.

SPDE Mobile Cash S.A. espera que todos sus terceros actúen éticamente y de manera consistente con nuestro Código. Al contratar un tercero, los Empleados deben tomar medidas razonables para garantizar que dicho tercero conoce este Código, tiene una reputación de integridad y actúa de manera responsable de conformidad con este Código y nuestro enfoque al cliente. Al mantener a nuestros terceros con los más altos estándares éticos, cultivamos relaciones de largo plazo y fomentamos la confianza con nuestros clientes. Para más información respecto a las expectativas de SPDE Mobile Cash S.A. hacia terceros, consulte nuestra Política de Gestión de Terceros, Política Anticorrupción y nuestro Código de Conducta de Proveedores.

### 4.2 Conflictos de Intereses

Debemos poner los intereses de SPDE Mobile Cash S.A. y nuestros clientes antes que cualquier ganancia personal. Cada uno de nosotros debe evitar situaciones que crean o parezcan crear conflictos de interés con la Compañía. La apariencia de un conflicto o comportamiento inmoral puede ser tan perjudicial para la reputación de la Compañía, como un conflicto real. SPDE Mobile Cash S.A. prohíbe a los Empleados usar su posición en la Compañía para ganancias personales indebidas.

Un conflicto de intereses puede surgir cuando los intereses, actividades, o relaciones personales, pueden afectar las responsabilidades y la lealtad de un individuo hacia la Compañía.

Cualquier Empleado que crea que un conflicto de intereses existe, ya sea real, percibido o potencial, debe comunicarse inmediatamente con su supervisor, con Recursos Humanos, o con el Departamento de Ética y Cumplimiento. Para obtener mayor información sobre conflictos de interés, por favor consulte nuestra Política de Conflictos de Intereses.

Una actividad externa se considera un conflicto de intereses si:



- Afecta la capacidad de una persona para tomar decisiones racionales y objetivas relacionadas con el trabajo;
- Podría tener un impacto negativo en la reputación de la Compañía; o
- Impacta negativamente la capacidad de la empresa para hacer negocios.

### 4.3 Competencia

SPDE Mobile Cash S.A. es una compañía basada en una visión del Estilo de Vida Digital enfocada hacia el cliente. Nuestro futuro depende de nuestra capacidad continua de proveer a nuestros clientes con servicios digitales innovadores, a precios competitivos, a través de operaciones eficientes. Nos aseguramos que nuestras prácticas comerciales cumplan con las leyes antimonopolio, para fomentar una libre competencia y el funcionamiento adecuado de nuestro sistema de mercado libre.

Ningún empleado de la empresa deberá aceptar ningún acuerdo o entendimiento (ya sea explícito o implícito) con ningún competidor, respecto a:

- Precios o términos de venta
- Asignación de clientes, territorios, productos u oportunidades de desarrollo de productos;
- Limitación o restricción de producción o rendimientos;
- El intercambio de precios, costos, producción u otra información competitiva; o
- Cualquier otra acción que reduzca la competencia entre la Compañía y sus competidores.

Los empleados u otros representantes de la Compañía no pueden discutir con competidores, los precios, costos, o información de producción de la compañía, ya sean actuales o futuros, ni el boicot de ningún cliente o proveedor. Para obtener más información sobre cuestiones antimonopolio, consulte nuestro Manual Antimonopolio.

### 4.4 Tolerancia Cero para el Soborno y la Corrupción

Un soborno es la oferta de cualquier cosa de valor con la intención de obtener o retener una ventaja comercial inapropiada para SPDE Mobile Cash S.A. u otra organización.

#### 4.4.1 Anticorrupción en las Prácticas Comerciales

Nuestro éxito depende de la superioridad de nuestros contenidos y servicios digitales, y nunca como resultado de sobornos u otros medios de corrupción. Siempre debemos cumplir con todas las leyes locales anticorrupción de donde operamos (incluyendo Suecia, Luxemburgo y todas las demás jurisdicciones aplicables a SPDE Mobile Cash S.A.), incluidas,



sin limitar, la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero de EE.UU. ("FCPA") y la Ley contra el Soborno del Reino Unido ("UKBA").

## 4.4.2 Interactuando con funcionarios de Gobierno

Un "funcionario de gobierno" incluye, pero no se limita a:

- Un agente de aduanas;
- Un inspector del gobierno;
- Un funcionario o empleado de una entidad estatal o controlada; o
- Alguien que tiene un puesto legislativo, administrativo o judicial.

Los empleados de SPDE Mobile Cash S.A. no pueden aceptar recibir, ofrecer, prometer pagar, pagar, o autorizar el pago de un soborno para obtener o retener una ventaja comercial indebida o influir en una acción oficial. No podemos solicitar, aceptar o acordar aceptar algo de valor, si está destinado o parece estar destinado a obtener una ventaja comercial inadecuada.

Nuestras interacciones con los funcionarios de Gobierno conllevan un mayor riesgo debido a su influencia potencial sobre acciones oficiales. La Política Anticorrupción de la Compañía requiere que los Empleados obtengan la aprobación previa y por escrito del Jefe del Departamento de Ética y Cumplimiento de SPDE Mobile Cash S.A., antes de ofrecer proporcionar, o de proporcionar, cualquier hospitalidad u otro gasto a un Funcionario de Gobierno. Cada vez que los empleados interactúan o esperan interactuar con funcionarios de Gobierno, deben asegurarse de que otro empleado de SPDE Mobile Cash S.A. esté presente y deben registrar o documentar la interacción para garantizar la transparencia. Antes de interactuar con cualquier funcionario de Gobierno, los Empleados deben comunicarse con el Departamento de Ética y Cumplimiento si tienen alguna pregunta. Para mayor información sobre cuestiones antisoborno y anticorrupción, consulte nuestra Política Anticorrupción y el Procedimiento de Interacción con funcionarios de Gobierno.

## 4.4.3 Pagos de Facilitación

En algunos países, los funcionarios de gobierno suelen solicitar "pagos de facilitación" (a veces denominados "pagos de engrase"), que son pequeños pagos en efectivo realizados a los Funcionarios de Gobierno para agilizar una acción rutinaria del gobierno. SPDE Mobile Cash S.A. prohíbe estrictamente todos los pagos de facilitación. Los empleados, Socios Comerciales, TPIs u otros Terceros de la Compañía que reciban una solicitud de un Funcionario de Gobierno para un pago de facilitación, ya sea directa o indirectamente,



deben comunicarse inmediatamente con el Departamento de Ética y Cumplimiento. Para mayor información sobre pagos de facilitación, por favor consulte nuestra Política Anticorrupción.

#### 4.4.4 Regalos y Hospitalidades

SPDE Mobile Cash S.A. genera negocios de la manera correcta. Nunca ofrecemos ni aceptamos regalos u otras atenciones comerciales a cambio de negocios.

SPDE Mobile Cash S.A. prohíbe a los Empleados dar o recibir regalos en nombre de SPDE Mobile Cash S.A. o como parte de su empleo en SPDE Mobile Cash S.A., sin la previa aprobación por escrito del Jefe del Departamento de Ética y Cumplimiento de SPDE Mobile Cash S.A.

SPDE Mobile Cash S.A. proporciona un marco para garantizar que cualquier hospitalidad ofrecida o recibida, cumpla con nuestras políticas internas. SPDE Mobile Cash S.A. espera que ninguno de sus Empleados o Terceros utilice su afiliación o posición con la Compañía para brindar o recibir hospitalidades de ningún tipo que puedan comprometer la posición de SPDE Mobile Cash S.A. o la integridad y el juicio personal del destinatario. La ofrenda de hospitalidades es una práctica habitual para establecer o consolidar relaciones comerciales y generalmente es legal y aceptable cuando se realiza de buena fe y sin esperar recibir algo a cambio.

Para más información sobre lo que constituye una hospitalidad adecuada, por favor consulte nuestra Política Anticorrupción, Política de Regalos y Hospitalidades, y/o comuníquese con el Departamento de Ética y Cumplimiento.

#### 4.4.5 Viajes, Alojamiento y Gastos Relacionados

Podemos incurrir en varios gastos para viajes relacionados con negocios. La Compañía reembolsa a los Empleados los gastos razonables y necesarios incurridos en relación con los viajes aprobados relacionados con la Compañía. Los empleados deben leer y cumplir con las políticas de viaje de la Compañía antes de planificar viajes relacionados con la Compañía. Todos los gastos de viaje, alojamiento y gastos relacionados por terceros, deben cumplir con nuestras políticas de viaje y alineados con nuestra Política Anticorrupción.





#### **4.5 Controles Comerciales y Antiboicot**

SPDE Mobile Cash S.A. ofrece una multitud de productos y servicios digitales en todo el mundo. Muchos de los países en los que operamos tienen leyes aduaneras y controles comerciales adicionales que rigen la importación, importación temporal, exportación o reexportación de productos y servicios. Debemos cumplir estrictamente con todas las leyes y reglamentos de control comercial, aplicables a donde sea que hagamos negocios.

Los boicots son acuerdos para abstenerse de emplear, comprar o tratar con un país o entidad específica, como una expresión de desaprobación o como un medio de coacción. Debemos abstenernos de participar en comportamientos antiboicot e informar sobre cualquier solicitud antiboicot.

#### **4.6 Prevención del Lavado de Dinero y Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LDA/FT/FPADM)**

Nuestras ofertas de Estilo de Vida Digital incluyen Mobile Financial Services ("MFS") y nos comprometemos a evitar que los delincuentes y grupos criminales intenten utilizar nuestros sistemas y procesos comerciales para promover el cometimiento de actividades ilegales que preceden el lavado de dinero y activos.

SPDE Mobile Cash S.A. ha establecido un Programa de Cumplimiento, orientado a prevenir el Lavado de Dinero y Activos, el Financiamiento del Terrorismo y la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, el cual cuenta con políticas, metodologías, procedimientos y herramientas para la identificación, medición, evaluación, control y monitoreo de los riesgos relativos al desarrollo de las actividades de la compañía.

SPDE Mobile Cash S.A. requiere que todos sus empleados demuestren su compromiso con la prevención del Lavado de Dinero y Activos, el Financiamiento del Terrorismo y la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, a través del cumplimiento de las normas aplicables y con las políticas y procedimientos internos para la administración del riesgo.



En particular, los empleados que se desempeñen en las áreas comerciales y operativas cumplirán eficazmente su rol, dando cumplimiento a su gestión en el conocimiento del cliente, identificación y escalamiento de cualquier señal de alerta de actividades inusuales o sospechosas a la Gerencia de Cumplimiento mediante los canales establecidos para tal efecto, no anteponer la observancia de los principios éticos al logro de las metas comerciales, entre otras.

Para mayor información consulte nuestro Manual para la Prevención y Control de los Riesgos de Lavado de Dinero y de Activos y Financiamiento al Terrorismo y la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.

## 4.7 Patrocinios, Donaciones y Contribuciones Políticas

### 4.7.1 Patrocinios y Donaciones

Apoyamos y nos esforzamos por mejorar las comunidades y los entornos en donde trabajamos. Sin embargo, debemos asegurarnos que todos los patrocinios y donaciones tengan un propósito legítimo y estén hechos por el motivo correcto. Varios departamentos deben revisar y aprobar todas las propuestas de patrocinios y donaciones de conformidad con nuestra Política de Patrocinios y Donaciones. Para mayor información sobre patrocinios y donaciones, por favor consulte nuestra Política de Patrocinios y Donaciones y la Política Anticorrupción.

### 4.7.2 Contribuciones políticas

SPDE Mobile Cash S.A. es políticamente neutral, no está directa o indirectamente afiliado a ningún partido político, y no presta servicios vinculados a mensajes políticos. SPDE Mobile Cash S.A. prohíbe a los empleados contribuir con fondos, tiempo o activos de la compañía a políticos, candidatos a cargos políticos, partidos políticos o comités de acción política. SPDE Mobile Cash S.A. prohíbe a los Empleados realizar o aprobar contribuciones políticas en nombre de la Compañía o como representante de la Compañía, independientemente del nivel de autoridad. Cuando los empleados participen en procesos políticos, deben dejar claro que cualquier actividad política refleja las creencias individuales de un empleado, y no las de SPDE Mobile Cash S.A.. Para obtener mayor información sobre contribuciones políticas, consulte nuestra Política de Patrocinios y Donaciones y la Política anticorrupción.



## 5 Integridad en Nuestro Lugar de Trabajo y en la Comunidad

### 5.1 Igualdad de Oportunidades, Discriminación y Acoso

Nuestra fuerza de trabajo es tan diversa como nuestros clientes, y nuestro éxito depende de aceptar y respetar la diversidad. Nos esforzamos por proporcionar el ambiente y los recursos adecuados para promover el rendimiento y el crecimiento de cada empleado. SPDE Mobile Cash S.A. espera que cada Empleado fomente un ambiente de trabajo positivo, a través del trato profesional entre unos y otros. La Compañía no tolera el acoso o la discriminación de ningún tipo. SPDE Mobile Cash S.A. tomará medidas disciplinarias, incluida la posible terminación y/o enjuiciamiento contra cualquier Empleado, por violaciones de nuestras políticas sobre acoso en el lugar de trabajo. Para obtener más información, por favor consulte nuestro Manual del Empleado.

SPDE Mobile Cash S.A. es un empleador que ofrece igualdad de oportunidades y trata a cada solicitante y Empleado de manera justa y equitativa. Basamos las decisiones de contratación, promoción, disciplina, compensación y terminación, exclusivamente en mérito, desempeño y consideraciones de negocios.

Prohibimos estrictamente la discriminación en el empleo o en las decisiones relacionadas con el empleo, en base a raza, color, sexo, edad, origen nacional o étnico, religión, credo, discapacidad, orientación sexual, estado civil, estado político, ciudadanía o cualquier otro estado protegido por la ley.

SPDE Mobile Cash S.A. recomienda encarecidamente a todos los empleados que eleven su Voz cuando sean testigos o experimenten cualquier cosa que les preocupe. Por favor, consulte la sección ¡Eleva tu Voz! de este documento y la política de **Eleva tu Voz**.

### 5.2 Salud, Seguridad y Protección del Medio Ambiente

SPDE Mobile Cash S.A. se esfuerza en proporcionar un entorno de trabajo seguro y saludable para todos los Empleados, minimizando los incidentes de seguridad en todos los lugares donde hacemos negocios. Los Empleados deben rechazar e informar de inmediato cualquier trabajo que pueda percibirse razonablemente que ponga en peligro la salud o la seguridad de cualquier Empleado y/o de cualquiera de las instalaciones o activos de la Compañía. Los Empleados también deben alentar a otros a detener cualquier comportamiento inseguro.

Todos somos responsables de la seguridad de los Empleados. El uso de drogas y alcohol restringe la capacidad de pensar con claridad, tomar decisiones acertadas y actuar rápidamente, y por lo tanto no será tolerado. SPDE Mobile Cash S.A. prohíbe estrictamente



el abuso de sustancias en el ambiente de trabajo y el abuso de sustancias ilegales en todo momento.

Todos tenemos el deber de proteger el medioambiente mientras trabajamos y de contribuir a alcanzar los objetivos ambientales de la Compañía para todas las operaciones, con el fin de reducir los impactos adversos sobre el medioambiente. Los objetivos medioambientales de SPDE Mobile Cash S.A. incluyen el uso de tecnologías respetuosas con el medioambiente, la reducción del consumo de energía y la dependencia de los combustibles fósiles en nuestras oficinas y redes, y el reciclaje o la reutilización de residuos electrónicos. Nuestro objetivo es proteger el medioambiente a través del uso sostenible de los recursos naturales y cumpliendo con la legislación ambiental de los países en los que operamos. Para mayor información sobre las políticas de salud, seguridad y protección del medioambiente de SPDE Mobile Cash S.A., por favor consulte nuestra Política de Medioambiente, el Manual de Salud, Seguridad y Medioambiente, y los lineamientos de Gestión de Residuos de SPDE Mobile Cash S.A..

Para proteger el medio ambiente, debemos:

- Entender y cumplir con las leyes y reglamentos aplicables al medioambiente; y
- Promover el uso conservador de los recursos naturales.

### 5.3 Derechos Humanos y Condiciones Laborales Justas

SPDE Mobile Cash S.A. promueve los derechos humanos a nivel mundial, tal como se define en los Principios Rectores de las Naciones Unidas para las Empresas y los Derechos Humanos, la Carta Internacional de Derechos Humanos y los Derechos del Niño y Principios Empresariales. La Compañía no tolera el uso de mano de obra infantil, forzada, contratada o involuntaria, en donde hacemos negocios. Solo haremos negocios con aquellos que apoyan los derechos humanos y respetan las leyes laborales.

La Compañía paga salarios justos y respeta las regulaciones locales con respecto a las horas y condiciones de trabajo, incluyendo el pago de horas extras.

SPDE Mobile Cash S.A. respeta el derecho de cada empleado a asociarse libremente, unirse o no a sindicatos, buscar otras formas de representación y expresar inquietudes relacionadas con las condiciones de empleo, sin temor a represalias.



## 5.4 Privacidad y Protección de Datos

### 5.4.1 Privacidad de datos

Nos comprometemos a salvaguardar la privacidad, confidencialidad, y seguridad de los datos de los clientes y Empleados, que ha sido confiada en nosotros. SPDE Mobile Cash S.A. recolecta y usa información personal solamente para fines legales, y cumple con las leyes aplicables cuando transfiere información personal a través de fronteras internacionales. Los Empleados deben limitar el acceso a la información del cliente y/o Empleado a lo estrictamente necesario y evitar que personas no autorizadas accedan a dicha información.

Los comportamientos inaceptables incluyen, pero no se limitan a:

- Intentos no autorizados de introducirse en cualquier ordenador
- Robo o copia de archivos electrónicos sin el permiso apropiado
- Uso de cuentas de correo electrónico personales para compartir información de la Compañía.

### 5.4.2 Seguridad del Internet y Correo Electrónico

Todos los empleados deben cumplir con las directrices de la Compañía para garantizar un ambiente de trabajo profesional, la seguridad de la red y el cumplimiento de las leyes aplicables, mientras usan Internet.

Los empleados solo pueden usar los sistemas informáticos y redes de la Compañía para uso comercial. SPDE Mobile Cash S.A. tomará medidas disciplinarias, incluida la posible terminación y/o enjuiciamiento contra cualquier Empleado, por infracciones de nuestras políticas de Internet y de correo electrónico.

## 5.5 Medios de Comunicación Social

SPDE Mobile Cash S.A. reconoce que sus empleados utilizan las redes sociales como un medio de autoexpresión y tiene una política de medios sociales para empleados que proporciona pautas a los empleados para ayudarlos a tener cuidado al participar en las redes sociales. Solo los empleados específicamente autorizados pueden usar las redes sociales para hablar en nombre de SPDE Mobile Cash S.A.. Por lo tanto, todos los empleados deben asegurarse de que cuando usan las redes sociales en su tiempo libre, las opiniones expresadas sean las suyas y no las de SPDE Mobile Cash S.A..



### 5.6 Protegiendo la Información y los Recursos de la Compañía

Para asegurar nuestro éxito continuo, debemos mantener los activos de propiedad intelectual, físicos y financieros de nuestra Compañía, adecuadamente protegidos. Los empleados deben usar la información y los recursos de la Compañía de manera responsable y apropiada. Revelar información confidencial fuera de la Compañía podría dañar la posición competitiva de la Compañía y de sus accionistas.

#### Propiedad de la Compañía y Prevención del Fraude

Los activos corporativos pueden ser tangibles o intangibles, incluyendo:

- Propiedad intelectual
- Análisis de datos
- Secretos comerciales
- Maquinaria
- Computadoras y software.

Como Empleado de la Compañía, se espera que proteja los bienes y activos de SPDE Mobile Cash S.A. y, cuando corresponda, los de nuestros clientes. Los actos de deshonestidad que involucren robo y cualquier otra actividad maliciosa intencional o deshonesto, u omisión, que pueda resultar en pérdida financiera y/o daño a la reputación de cualquier operación de SPDE Mobile Cash S.A., serán tratados como fraude. La falsificación, alteración o sustitución de registros con el propósito de ocultar o ayudar a tales actos queda estrictamente prohibida. SPDE Mobile Cash S.A. tiene un enfoque de tolerancia cero al fraude. Investigaremos todos los informes y, cuando sea apropiado, SPDE Mobile Cash S.A. informará los casos de fraude a partes externas relevantes. Para mayor información, por favor consulte la Política de Gestión de Fraude de SPDE Mobile Cash S.A..

### 5.7 Información Confidencial

En el transcurso de nuestro trabajo, muchos de nosotros tenemos acceso a información confidencial, como por ejemplo: planes de negocios; términos de contratos, tasas o tarifas ofrecidos a ciertos clientes; planes estratégicos; estrategias de marketing; innovaciones tecnológicas; información financiera; solicitudes de patentes; información de empleados y salarios; métodos y procedimientos de trabajo; y secretos comerciales.

No divulgue ninguna información confidencial a ninguna persona ajena a la Compañía, incluso a Terceros, a menos que la divulgación sea para un fin comercial legítimo y esté



debidamente autorizada. En algunas situaciones, puede ser necesario tener un acuerdo de confidencialidad por escrito. Los Empleados deben consultar al Departamento Legal, si tienen preguntas sobre que situaciones requieren un acuerdo de confidencialidad por escrito. Los Empleados solo pueden usar información confidencial en el desempeño de sus deberes laborales. Incluso dentro de la Compañía y entre compañeros de trabajo, los Empleados solo deben compartir información confidencial según la necesidad de conocerla y solo con Empleados autorizados. El hecho de que los Empleados tengan acceso a información confidencial no implica automáticamente que puedan compartir dicha información con otros Empleados o Terceros.

La inversión de SPDE Mobile Cash S.A. en tecnología requiere una fuerte protección de sus activos de propiedad intelectual. La propiedad intelectual se crea cuando un empleado de SPDE Mobile Cash S.A. concibe una idea, dispositivo, técnica o proceso relacionado con el negocio de la Compañía. Cualquier propiedad intelectual de este tipo es propiedad exclusiva de SPDE Mobile Cash S.A..

Si a un Empleado se le ha otorgado acceso a materiales confidenciales de un tercero, como un empleador anterior, el Empleado debe cumplir con la obligación de mantener esos materiales como confidenciales. Durante y después de la terminación del empleo por cualquier motivo, los Empleados no pueden copiar ni conservar ningún documento o información almacenada de ninguna forma que contenga información confidencial o de propiedad exclusiva de SPDE Mobile Cash S.A.

## 5.8 Uso de Información Privilegiada

Los Empleados de SPDE Mobile Cash S.A. tienen una obligación ética y legal de mantener la confidencialidad de toda la información de la Compañía. Cualquiera que tenga información material no pública sobre SPDE Mobile Cash S.A. no puede:

- Comprar o vender acciones de la Compañía u otros valores;
- Recomendar la compra o venta de valores de la Compañía;
- Divulgar información material no pública a personas dentro de la Compañía cuyos trabajos no requieren que tengan esa información, o fuera de la Compañía a otras personas, incluyendo familiares, amigos, Terceros, inversionistas y firmas de consultoría especializada
- Asistir a cualquier persona involucrada en las actividades anteriores.



Cualquier persona que tenga información material no pública sobre una compañía con la que SPDE Mobile Cash S.A. hace negocios (por ejemplo, un cliente o proveedor) no puede comercializar con los valores de esa compañía hasta que esa información se haga pública o ya no sea material. Para mayor información, consulte la Política de Uso de Información Privilegiada de SPDE Mobile Cash S.A..

Ejemplos de información que pudiera considerarse “material” incluyen:

- Proyecciones de ganancias o pérdidas futuras;
- Transacciones significativas con partes relacionadas;
- Cambios en la política de dividendos o la declaración de una división de acciones;
- Desarrollo de un producto Nuevo;
- Litigios pendientes o amenazas de litigio.

### **5.9 Transparencia Financiera e Informes**

Los empleados ayudan a mantener nuestros registros financieros precisos de la siguiente manera:

- Asegurarse de que las transacciones estén debidamente autorizadas y registradas a tiempo;
- Proteger y comparar adecuadamente los registros de activos de la Compañía;
- Presentar o aprobar solo gastos comerciales válidos para su reembolso; y
- Hacer declaraciones y registros veraces en los libros y registros de nuestra Compañía, declaraciones públicas, y todas las comunicaciones de la Compañía, ya sean internas o externas.

Los empleados tienen la obligación de proteger y mantener los registros necesarios para las necesidades financieras y operativas, y de cumplir con los requerimientos legales y regulatorios aplicables. SPDE Mobile Cash S.A. debe poder recuperar cualquier registro de la Compañía identificado para su retención, ya sea en forma física o electrónica, de manera rápida y confiable.

La integridad de SPDE Mobile Cash S.A. depende de la precisión y exactitud de nuestros registros financieros. Los informes fraudulentos o engañosos destruyen la confianza





depositada en nuestra Compañía por los inversionistas, nuestros colegas y otras partes interesadas. Los Empleados tienen la responsabilidad de informar cualquier falsificación, omisión o inexactitud de la información informada al momento del descubrimiento.

### **6 Sanciones.**

Los empleados que incumplan El Código de Conducta serán sancionados según lo establecido en el Reglamento Interno de Trabajo SPDE Mobile Cash, SA.

SPDE Mobile Cash S.A. tomará medidas disciplinarias contra cualquier persona que tome represalias contra los Empleados que inicien o participen en las investigaciones del Departamento de Ética y Cumplimiento. Mientras SPDE Mobile Cash S.A. anima a los empleados a informar, SPDE Mobile Cash S.A. no tolera los informes falsos hechos simplemente para dañar a otro empleado.

**FIN DE CODIGO DE CONDUCTA**